

	GESTION DE CALIDAD	CODIGO: MA-GE-01
	PLAN ESTRATEGICO	VERSION: 04
		FECHA: 05/08/2019

ESCENARIO INSTITUCIONAL

En el Acuerdo Municipal 070 del 2000, se establece la obligación al Municipio de Cali de crear la Empresa de Renovación Urbana, como parte de la reforma administrativa requerida para adaptar la estructura del Municipio de Cali, a las nuevas necesidades creadas por la Ley 388 de 1997 y el Plan de Ordenamiento Territorial.

Nace entonces La Empresa Municipal de Renovación Urbana E.I.C. - EMRU, como una Empresa Industrial y Comercial del Estado, creada por el Municipio de Santiago de Cali en el año 2002, según Decreto Núm. 084 Bis, creada con el propósito de ejecutar las actuaciones urbanas integrales y desarrollar programas y proyectos derivados de las políticas y estrategias contenidas en el Plan de Ordenamiento Territorial P.O.T. del Municipio de Santiago de Cali.

ORGANIGRAMA

A continuación se presenta la estructura jerárquica de la empresa:

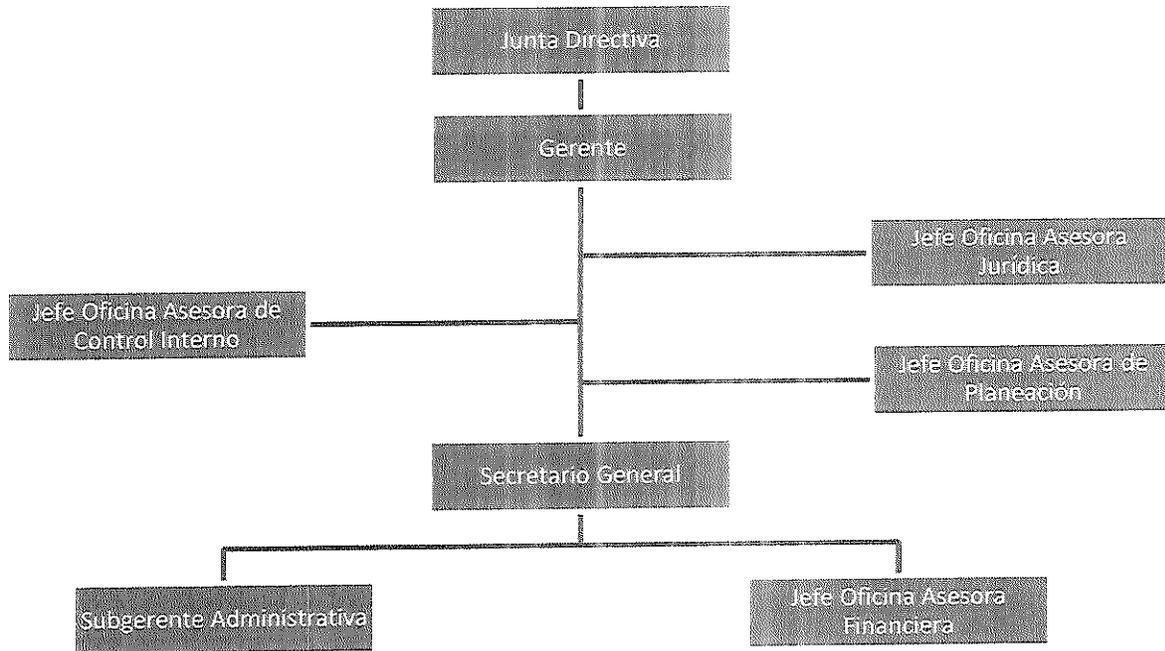


Figura 1. Organigrama EMRU EIC

	GESTION DE CALIDAD	CODIGO: MA-GE-01
	PLAN ESTRATEGICO	VERSION: 04
		FECHA: 05/08/2019

MAPA DE PROCESOS

La Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC, cuenta con un mapa de procesos que establece y describe la interacción y relación entre las partes interesadas, partiendo de las necesidades de cada proceso y dando como resultado la satisfacción final.

En los procesos estratégicos se encuentran los procesos de: Gestión Estratégica, Gestión de Planeación, Gestión de Negocios y Gestión de Comunicaciones; que son los encargados del direccionamiento de la entidad, de la formulación de proyectos, de presentar y realizar las negociaciones con socios estratégicos, de abordar canales de comunicación interadministrativos y con los ciudadanos.

Dentro de los procesos misionales se encuentran los procesos de: Administración de Productos, Formulación y Adopción, Implementación (conurrencia de aliados) y Gestión del Suelo que son los que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su razón de ser.

En los procesos de apoyo se encuentran los procesos: Gestión Financiera, Gestión Administrativa, Gestión Jurídica y Gestión Documental, encargados de brindar soporte a la entidad.

En el proceso de seguimiento se encuentra el proceso de Gestión de Control, el cual se encargará del seguimiento, control y propuestas de acciones preventivas y correctivas con el propósito de propiciar la retroalimentación y la mejora continua.

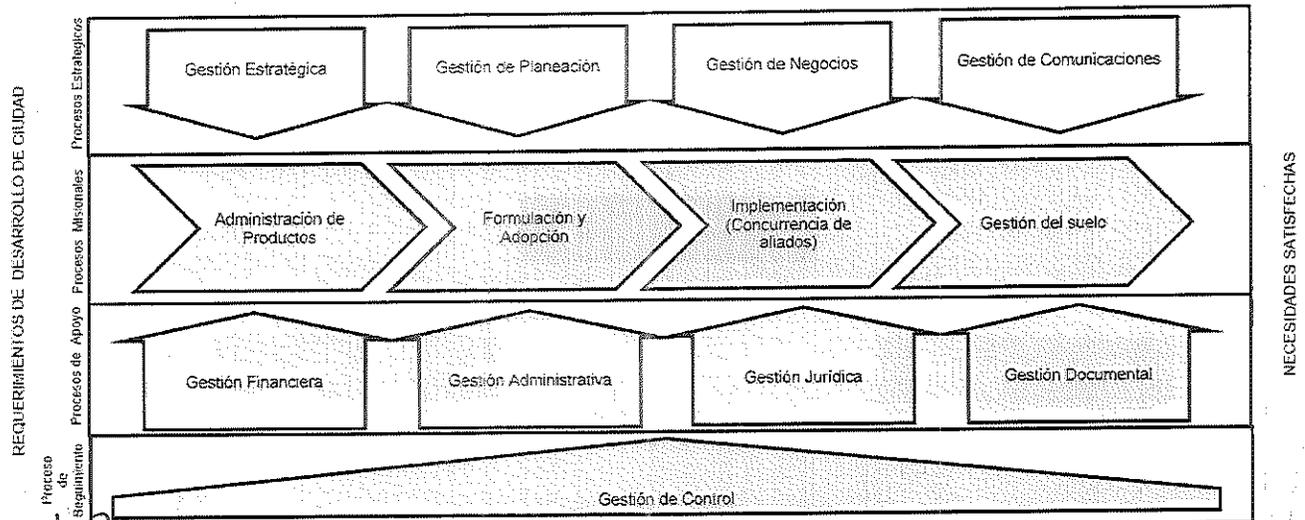


Figura 2: Mapa de procesos de la EMRU EIC

	GESTION DE CALIDAD	CODIGO: MA-GE-01
	PLAN ESTRATEGICO	VERSION: 04
		FECHA: 05/08/2019

ASPECTOS ESTRATÉGICOS

MISIÓN

Gestionar, promover y coordinar proyectos de renovación urbana, que busquen mantener la habitabilidad y la calidad de vida en la ciudad, articulando la intervención acertada, coordinada en participación con el sector privado, el actor social y la Administración Central de la Alcaldía de Cali.

VISIÓN

En el 2025 posicionarse como la organización que promueve el desarrollo en la ciudad, mediante la acción inter-institucional, garantizando la continuidad y evolución de la sociedad Urbana en el ejercicio de planes de revitalización de la ciudad.

OBJETIVOS

- Adelantar planes, programas y acciones para el mantenimiento y reemplazo de partes deterioradas física y socialmente, con el fin de crear las condiciones necesarias para el mejoramiento funcional de las actividades socioeconómicas de la ciudad.
- Buscar una óptima utilización del suelo urbano, con el fin de garantizar buenas condiciones de accesibilidad y comunicación de las zonas a renovar.
- Ejecutar macro proyectos urbanos integrales, orientados al crecimiento general de la ciudad, mejoramiento de su competitividad y calidad de vida de sus habitantes.
- Adelantar proyectos de integración inmobiliaria de áreas sujetas a tratamiento de renovación, bajo sus modalidades de redesarrollo y rehabilitación.

	GESTIÓN DE CALIDAD	CODIGO: MA-GE-01
	PLAN ESTRATEGICO	VERSION: 04
		FECHA: 05/08/2019

POLÍTICA DE GESTIÓN

A continuación se relacionan los proyectos de la entidad frente al Plan de Desarrollo Municipal y actividades propias:

Plan de Desarrollo:

Gestionar a partir del Programa Renovación Urbana de la Ciudad las actuaciones necesarias para cumplir con en el plan de desarrollo 2016-2019: "Cali progresa contigo" en el EJE 2 CALI AMABLE Y SOSTENIBLE "2.3. Componente: Viviendo mejor y disfrutando más a Cali de Calidad para Todos" y "2.3.3. Programa: Renovación y Re-densificación urbana sustentable".



Continuar con el proceso de renovación urbana en Santiago de Cali a partir de los planes parciales adoptados, en conjunto con los demás proyectos de ciudad para ser dinamizadores del cambio urbano, teniendo en cuenta los diferentes estudios, diseños, proyectos y obras que desde la EMRU E.I.C. se coordinan de manera ordenada e intersectorial para impactar a la ciudad al mismo tiempo que se fortalece la empresa en cada uno de sus procesos.

Ciudad Paraíso:

El proyecto Ciudad Paraíso surge como un proyecto enmarcado dentro del proceso de renovación urbana del centro de Cali, establecido en el artículo 228 del Acuerdo 069 del 2.000 (Plan de Ordenamiento Territorial), como una respuesta a la necesidad y obligación de la ciudad, de recuperar un sector emblemático para la comunidad caleña, exigiendo la concurrencia de los sectores público, privado y comunidad que lo habita, de cara a los procesos de transformación que requiere la ciudad. Con el propósito de generar unas condiciones favorables que permitan garantizar la confianza del sector inversionista, para su participación en la financiación del proyecto

	GESTION DE CALIDAD	CODIGO: MA-GE-01
	PLAN ESTRATEGICO	VERSION: 04
		FECHA: 05/08/2019

Ciudad Paraíso, se ha logrado concretar la participación de la Fiscalía General de la Nación y Metro Cali S.A., lo cual permitirá como resultado, la materialización de dos proyectos estratégicos al interior del mismo, que corresponden a la sede única de la Fiscalía en Cali y la construcción de una Estación Intermedia del Sistema Integrado de Transporte Masivo en el centro de Cali, denominada “Estación Central”, con lo cual se logra un ambiente favorable para la inversión privada en el proyecto, lo cual es parte de la estrategia implementada para la búsqueda de la financiación requerida, proveniente del sector privado.

Es importante señalar que en el Acuerdo 300 de Diciembre de 2010, se conceden: incentivos fiscales, exoneraciones tributarias y reconocimientos económicos, para el Proyecto de renovación Urbana Ciudad paraíso, conformado por los planes parciales de El Calvario, Sucre, San Pascual y la Sede de la Fiscalía General de la Nación aprobados por el Concejo Municipal.

Plan Parcial Ciudadela de la Justicia:

El plan parcial contempla la construcción de la Sede Única de la Fiscalía General de la Nación, a través del Decreto Municipal 0701 de Abril de 2009, así como un proyecto inmobiliario con uso comercial y de servicios complementarios, integrados a la anterior, del cual se seleccionó posterior a una invitación pública al proponente CONSORCIO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS FISCALÍA CALI como socio estratégico de la Empresa Municipal de Renovación Urbana – EMRU E.I.C.

Plan Parcial del Calvario:

El Plan Parcial del Calvario hace parte de los denominados “Programas de Recuperación y Renovación Urbana” del Plan de Ordenamiento Territorial y el barrio El Calvario ha sido catalogado como un Territorio de Inclusión y Oportunidades – TIO, estrategia social del gobierno para generar equidad en territorios de la ciudad cuyas condiciones de vida y habitabilidad son precarias. Este Plan Parcial tiene como propósito la recuperación de sectores consolidados de uso eminentemente residencial y la implementación de procesos de redensificación como instrumento de renovación urbana.

Plan Parcial San Pascual:

El Plan Parcial de San Pascual se refiere a los programas, planes, proyectos, estrategias, actividades y acciones con los cuales se pretende mitigar y minimizar los impactos sociales, económicos y culturales en la población posiblemente afectada por el Proyecto Ciudad Paraíso. Hace parte del conjunto de acciones destinadas a abordar

af

af

	GESTION DE CALIDAD	CODIGO: MA-GE-01
	PLAN ESTRATEGICO	VERSION: 04
		FECHA: 05/08/2019

integralmente a las familias y/o personas solas. En general, está dirigido a los grupos de interés del barrio, con énfasis en dos componentes: social y económico.

La EMRU-EIC en cumplimiento de su Misión, que es gestionar, promover y coordinar proyectos de renovación urbana, buscando mantener la habitabilidad y la calidad de vida en la ciudad, ha proyectado la formulación del Plan Social para el barrio San Pascual, en el marco del Proyecto Ciudad Paraíso, con el propósito de proponer acciones para mitigar los impactos de las intervenciones que se realizarán en la zona, con un enfoque especialmente de desarrollo humano y participativo.

DIRECTRICES DE GESTION

- La renovación en la Ciudad de Santiago de Cali.
- Ser la primera opción en el municipio para adelantar los diferentes diseños y proyectos importantes para la ciudad en cumplimiento de lo contenido en el plan de ordenamiento territorial, programas y macroproyectos adelantados por la Alcaldía Municipal.
- Destacarse por la calidad de las interventorías realizadas en los diferentes contratos o convenios celebrados por la EMRU E.I.C.
- Contar con el más competente recurso humano para enfrentar las exigencias del mercado y los diferentes entes de control para demostrar la idoneidad y transparencia en las diferentes actividades realizadas por la Empresa Municipal de Renovación Urbana de Santiago de Cali.

ANÁLISIS ESTRATÉGICO

En el análisis estratégico se busca conocer las situaciones internas y externas que permitirán una planeación estratégica acorde a los lineamientos de la entidad, para ello, se dispuso del procedimiento PR-GE-03 Análisis estratégico.



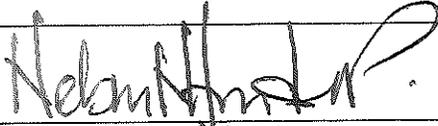
	GESTION DE CALIDAD	CODIGO: MA-GE-01
	PLAN ESTRATEGICO	VERSION: 04
		FECHA: 05/08/2019

POLITICA DE CALIDAD

Realizar la renovación urbana de Santiago de Cali, garantizándoles a los clientes calidad en los diseños, estudios, interventorías y las actuaciones urbanas integrales, contando para ello con personal competente y comprometido con el mejoramiento continuo, cumpliendo con los requisitos definidos en cada uno de los proyectos ejecutados.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Garantizar a los clientes calidad en las actuaciones urbanas integrales.
- Contar con personal competente.

	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA		
NOMBRE	Carlos Andrés Argoty Botero	NELSON NOEL LONDOÑO
CARGO	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Gerente
FECHA	05/08/2019	05/08/2019

